ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET177502 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 25.500.000,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 20 de enero de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que, tras dictarse Resolución por el Órgano de Contratación de fecha 8 de diciembre de 2022 en la que se tiene por desistida a la entidad SURTRUCK, S.L. como adjudicataria, en la sesión de fecha 19 de diciembre de 2022 se acordó por unanimidad solicitar al resto de los licitadores que continúan en el proceso de licitación que manifiesten por escrito, en el plazo de tres (3) días naturales, si están en condiciones de ejecutar el contrato en el mismo precio que ofertaron y considerando como fecha límite de entrega de la totalidad de los vehículos, la recogida en el apartado octavo del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, esto es 30 de junio de 2023. De no ser así, se entenderían retiradas las ofertas sin imposición de penalidad alguna.

Una vez recibidos los escritos de los tres licitadores, TECNOVE, S.L.; AUTO OLSAN, S.L. y SPORT MÓVIL JULIÁN, S.L. se comprueba por la Mesa de Contratación que los tres licitadores manifiestan que no están en condiciones de ejecutar el contrato en el mismo precio que ofertaron, considerando como fecha límite de entrega de la totalidad de los vehículos, la recogida en el apartado octavo del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, esto es 30 de junio de 2023.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha dictado Resolución 9/2023 por la que se inadmite el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad SURTRUCK, S.L., contra la resolución, de 9 de diciembre de 2022, por la que se tiene por desistida a la entidad recurrente como adjudicataria en el expediente contratación denominado "Suministro de vehículos todo terreno para el dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía" (Expte. NET177502), promovido por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, agencia adscrita a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente, y Economía Azul y a la la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Tener por retiradas las ofertas de las empresas TECNOVE, S.L.; AUTO OLSAN, S.L. y SPORT MÓVIL JULIÁN, S.L. al manifestar que no están en condiciones de ejecutar el contrato en el mismo precio que ofertaron, considerando como fecha límite de entrega de los vehículo el 30 de junio de 2023.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	20/01/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZNJBYA94KFWUQKFFHZJQMSN6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del expediente de referencia, al no existir oferta válida alguna.

Y siendo las 12 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	20/01/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZNJBYA94KFWUQKFFHZJQMSN6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	